(POR EL PRESENTE ACUERDO, EL PRIMER COMISIONADO FRANCISCO JAVIER DÍAZ MADRIZ, QUEDA EN POSESIÓN DEL CARGO DE JEFE DE LAS FUERZAS POLICIALES DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 35-2025, aprobado el 26 de febrero de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 del 27 de febrero de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 35-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

CONSIDERANDO

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en sus artículos 120 y 125, numeral 10, establece que la Presidencia de la República es la Jefatura Suprema de la Policía Nacional, y tiene la atribución de nombrar al Jefe de las Fuerzas Policiales de la República de Nicaragua.

II

Que mediante Acuerdo Presidencial 206-2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del 27 de diciembre de 2024 se nombró al Primer Comisionado Francisco Javier Díaz Madriz, en el cargo de Director General de la Policía Nacional, debiendo tomar posesión de su cargo el 26 de febrero de 2025.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Que por medio del presente acuerdo, el **Primer Comisionado Francisco Javier Díaz Madriz** queda en posesión del cargo de **Jefe de las Fuerzas Policiales de la República de Nicaragua**, con las facultades que le otorgan las Leyes y la Constitución Política de la República de Nicaragua a la que guardará respeto y subordinación.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33766

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiseis de febrero del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33766